



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de agosto del 2002
No. 31

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO que establece una nueva identificación gráfica para las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

AVISOS JUDICIALES: 2760, 2759, 2765, 933-B1, 934-B1, 1356-A1, 2686, 2687, 1354-A1, 935-B1, 2682, 2802, 1479-A1, 1015-B1, 1469-A1, 2786, 1464-A1, 2637, 2764, 2636, 1499-A1, 2851, 2853, 1012-B1, 1442-A1, 2828, 2829, 1500-A1, 2823, 1430-A1, 2763, 1445-A1, 1438-A1, 2847, 2860, 2740, 1512-A1 y 1355-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2806, 2795, 2798, 2850, 2844, 2781, 1004-B1, 1459-A1, 1453-A1, 1463-A1, 1465-A1, 999-B1, 1000-B1, 1001-B1, 1002-B1, 1003-B1, 2773, 2635 y 1504-A1.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO que establece una nueva identificación gráfica para las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO QUE ESTABLECE UNA NUEVA IDENTIFICACION GRAFICA PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

JULIO JOSE FRENK MORA, Secretario de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 4, 5 y 6 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 5o. y 7o. fracciones I y II de la Ley General de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de la República, conforme a lo que se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, tiene el compromiso de fortalecer el Sistema Nacional de Salud, de forma tal que se extienda a la totalidad de la población, se evite la duplicación de esfuerzos, se ahorren recursos y se prevengan las enfermedades, de ahí que las estrategias planteadas buscan unificar esfuerzos de las principales instituciones de salud que existen en el país, el desarrollo de criterios uniformemente aplicados, así como el apoyo para el mejoramiento de las instalaciones, equipamiento y material de los hospitales, los consultorios y las instituciones de salud en general.

Que en este contexto, el Programa Nacional de Salud 2001-2006, dentro de sus estrategias centrales postula fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud, lo que conlleva a la definición y conducción de las políticas de salud, la planeación estratégica, la regulación de bienes, servicios e insumos, la generación y el análisis de la información, y la evaluación del desempeño.

Que dichas estrategias requieren de unidad visual en la vestimenta, documentación, material de difusión, bienes muebles e inmuebles de cada una de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, expresando así la convergencia de fuerzas y el espíritu de trabajo en equipo.

Que las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Salud son las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local que prestan servicios de salud.

Que una nueva identificación gráfica, común para este sector, es reflejo del carácter dinámico y moderno que el Sistema Nacional de Salud busca imprimir en todos los servicios que ofrece a la población mexicana y proyecta, de igual forma, el compromiso de otorgar atención médica con la calidad que demanda la sociedad mexicana.

Que en virtud de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Manual de Identificación Gráfica para las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

SEGUNDO. La Secretaría de Salud difundirá el Manual de Identificación Gráfica para conocimiento y utilización de las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Salud.

TERCERO. Dentro de las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Salud, las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, así como las instituciones que se encuentran sectorizadas a esta dependencia, aplicarán de inmediato las disposiciones del Manual de Identificación Gráfica.

CUARTO. Con la finalidad de reforzar las acciones que derivan de un federalismo cooperativo, que ha constituido el eje rector de la política de esta dependencia con los gobiernos de las entidades federativas, ha sido presentado el Manual de Identificación Gráfica ante el Consejo Nacional de Salud, con la recomendación de que sea difundido y utilizado por sus miembros, toda vez que éstos forman parte de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

QUINTO. Se formula atenta invitación a las instituciones de seguridad social y a las dependencias y entidades que presten servicios de salud no sectorizadas a esta dependencia, para integrarse a esta iniciativa.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo. Se deroga, en lo que se oponga al presente, el Acuerdo Secretarial número 44 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de febrero de 1985.

Tercero. Las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud en sus comunicaciones de carácter oficial se ceñirán estrictamente a lo establecido en los artículos 2o. y 6o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Cuarto. Las dependencias citadas en el transitorio anterior deberán adoptar las medidas necesarias para que la utilización de la nueva imagen gráfica se realice de manera paulatina y genere los gastos estrictamente indispensables, bajo criterios de la más estricta disciplina presupuestal.

México, Distrito Federal, a 13 de junio de 2002.- El Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de junio de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 1760/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra OSCAR CLARES FUENTES, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mediante auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, señaló las catorce horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio consistentes en el primero ubicado en la calle Felipe Villanueva Norte número 100, Colonia Riva Palacio de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Río Verdiguél, ahora la casa 102 de la calle Felipe Villanueva; al sur: 24.60 m con lote número 5, ahora número 714 de la Avenida Hidalgo Poniente; al oriente: 34.20 m con lote número 1A propiedad de la señora Longina Macedo Viuda de Arce; al poniente: 26.30 m con calle Felipe Villanueva Norte, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 966-7122, volumen 295, foja 114, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 581,381.36 QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 36/100 M.N., el segundo inmueble ubicado en la calle Felipe Villanueva Norte número 102, Colonia Riva Palacio de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.70 m con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero; al sur: 50.75 m con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa Viuda de Larregui; al oriente: 24.30 m con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 m con calle Felipe Villanueva Norte, con una superficie de 1,155.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida número 528-7122, volumen 312, foja 55, libro primero, sección primera, de fecha doce de julio de mil novecientos noventa y uno, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 727,758.30 SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de las mismas cantidades antes citadas de los referidos inmuebles.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores. Toluca, a cuatro de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2760.-31 julio, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 347/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. a través de su apoderado general LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra del señor LUIS MIGUEL CERECERO AGUIRRE, por auto de fecha cinco de julio dos mil dos, se señalan las diez horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, en el presente juicio (terreno con construcción), ubicado en Abelardo Rodríguez número 506, casa número 38, Hacienda del Morán,

Colonia Aztecas, Capultitlán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.15 m con lote 36; al sur: 12.15 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con área de circulación; y al poniente: 9 m con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1223-12797, fojas 142, volumen 359, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro a nombre de LUIS MIGUEL CERECERO AGUIRRE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por el perito tercero en desacuerdo, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocándose postores sin que se tenga que citar acreedor alguno, en razón de que el ejecutante BANCO DEL ATLANTICO, S.A., es el único acreedor que aparece en el certificado de existencia de gravámenes, en esas condiciones expídanse los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal, dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2759.-31 julio, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Expediente 147/98, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE DE JESUS SOSA LOPEZ Y ELIDA LOPEZ GONZALEZ DE SOSA, el juez señaló las diez horas del día treinta de agosto del año dos mil dos, para que tenga lugar la segunda almoneda, de el bien inmueble embargado, casa dúplex ubicada en camino San Salvador número 104, marcada con el número 45, lote 5 del Fraccionamiento Rancho San Lucas, en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: al norte: 6.30 metros con casa 46, y 1.55 metros con patio de servicio; al sur: 7.85 metros con casa 44; al este: 4.70 metros con área común; al oeste 3.15 metros con condominio 4 y 1.55 metros con patio de servicio; planta alta: al norte: 6.30 metros con casa 46; al sur: 2.90 metros con casa 44 y 3.40 metros con azotea; al este: 4.65 metros con área común; al oeste: 3.15 metros con azotea y 1.55 metros con vacío de patio de servicio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: partida 795-12307, volumen 297, libro primero sección primera, a fojas 99 vuelta, de fecha 11 de diciembre de 1990, a favor de JOSE DE JESUS SOSA LOPEZ Y ELIDA LOPEZ GONZALEZ DE SOSA, el cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Crédito hipotecario por \$ 26'013,000.00 a favor de BANAMEX S.A., registrado en el Vol. 176, libro 2º, Fs. 22, No. 159-12308 de fecha 4 de enero de 1991, 2.- embargo judicial por \$ 71,880.33, Exp. 147/98 del Juzgado 1º de lo Civil de este distrito promovido por BANAMEX, S.A. de fecha 14 de agosto del 2001.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y del juzgado exhortado, convóquense postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 167,400.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Estado de México, a ocho de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2765.-31 julio, 6 y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 449/2002.

C. CONCEPCION HERNANDEZ SERRANO.

Se le hace saber que el señor HOMERO ROMERO MARQUEZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La pérdida de la patria potestad y c).- El pago de gastos y costas que origine el Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza a través de edictos, previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, de igual manera para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, en el entendido que de no hacerlo se le harán en términos de lo que determine el artículo 195 de la ley procesal en cita, es decir por medio de por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Nezahualcóyotl, México, a primero de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosaies.-Rúbrica.

933-B1.-4, 31 julio y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 338/2002.

ALFONSO CERON FERRER.

ALEJANDRA LOZADA MUNGUA, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La terminación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas judiciales. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo ordenándose realizarle las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

834-B1.-4, 31 julio y 12 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 668/2001.
SEGUNDA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

Se hace del conocimiento que LUIS AGUILAR ESCORCIA, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 668/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapción), a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., de quien se desconoce el último domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en: lote 60, manzana 118, de la calle Tlacopan del fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie total de: 120.35 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 58; al sur: 15.00 m con Calzada del Fuego Nuevo; al oriente: 08.05 m con calle Tlacopan; y al poniente: 08.05 m con lote 30, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y tres, LUIS AGUILAR ESCORCIA, celebró contrato de compraventa con la C. MA. TERESA SOTO DE AGUILAR, en calidad de vendedora, respecto del lote antes descrito, a partir de esa fecha ha estado poseyendo de manera pacífica, continua, de buena fe, y a título de dueño el inmueble, del cual jamás se le ha reclamado propiedad ni posesión alguna, asimismo nunca ha existido interrupción de dicha posesión.

Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, Ecatepec de Morelos, veintidós de marzo del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1356-A1.-4, 31 julio y 12 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

SUSANA RIVERA DE PINEDO Y VICENTE PINEDO CARDENAS.

Se hace saber que en los autos del expediente número 114/2002, SAUL NAVA SALGADO, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapción, en contra de SUSANA RIVERA DE PINEDO Y OTROS, demandándoles el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva de dos fracciones de terreno que formaron parte del rancho llamado "Casa Blanca" ubicados en el Municipio de Valle de Bravo, México, situados en el paraje llamado El Pedregal y/o Plan del Salitre, por haberlos poseído con las condiciones y requisitos establecidos en el Código Civil, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: lote 83, al norte: 175.38 metros, colinda con camino; al sur: 59.15 metros, colinda con camino; al oriente: 60.19 metros, colinda con camino; al poniente: 131.06 metros y colinda con terrenos que poseen los señores Modesto Muñoz, Martín López, Luis Martínez Madrigal, Arturo Martínez Madrigal y Perfecto Jaramillo; con una superficie de: 7,984.90 metros cuadrados; lote 87: al norte: 55.35 metros, colinda con terreno que tiene en posesión Bonifacio González; al sur: 75.07 metros, colinda con terreno que tiene en posesión Isaura Hernández de Paz; al oriente: 48.53 metros, colinda con la Presa de Valle de Bravo; al poniente: 49.33 metros, con camino; con una superficie de 2,981.40 metros cuadrados; los cuales se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial en el Libro Primero, Sección Primera, Volumen II, partida número 269, de fecha 17 de enero de 1959, a nombre de VICENTE PINEDO CARDENAS. Libro Primero, Sección Primera, Volumen VII, de títulos traslativos de dominio de 1955-1957, asiento registral número 1312, de fecha 9 de octubre de 1955, a nombre de SUSANA RIVERA DE PINEDO.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha seis de julio del año en curso, ordenó se emplazara a los codemandados SUSANA RIVERA DE PINEDO Y VICENTE PINEDO CARDENAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dura el emplazamiento, y si pasado ese término no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Valle de Bravo, México, diecisiete de Junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

2686.-19, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ARTEMIO ROJO REBOLLAR.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de junio del dos mil dos, se hace saber que en los autos del expediente número 499/2000, EDUARDO LUNA HERNANDEZ, promovió Juicio Ordinario Civil, en contra de ARTEMIO ROJO REBOLLAR, reclamándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato privado de compraventa, celebrado en fecha 31 de diciembre de 1999, por falta de pago puntual de la cosa vendida; B).- La restitución y entrega del bien inmueble objeto del Contrato de Compra-Venta; C).- El pago de daños y perjuicios ocasionados al inmueble objeto de la compraventa, consistentes en la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por la explotación y ocupación del bien inmueble motivo de este Juicio; D).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, ordenó se emplazará al demandado ARTEMIO ROJO REBOLLAR, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Valle de Bravo, México, dieciocho de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

2687.-19, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

NICOLAS FRANCISCO ISABEL.
EMPLAZAMIENTO.

Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, en el expediente número 111/2002-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por FELIPA CASTILLO GUTIERREZ, en contra de NICOLAS FRANCISCO ISABEL, por auto de fecha trece de junio del dos mil dos y en cumplimiento a los artículos 125, 139 y 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarla por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda:

A).- El otorgamiento y firma en escritura pública del contrato de Compra Venta entre las partes sobre el terreno ubicado en calle Doctor Quiroz, antes lote 47, ahora 7, antes manzana 794 ahora 2, antes Colonia Montón Cuarteles IV ahora Montón Cuarteles, ubicado en Huixquilucan, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con la partida 635, volumen 1233, libro primero, sección primera, con una superficie de 199.79 metros cuadrados, y con los siguientes linderos y dimensiones: al norte: 12.69 m y colinda con calle Doctor Quiroz, al sur: 13.80 m y colinda con la propiedad particular, al oeste: 13.29 m y colinda con propiedad particular, y al poniente: 17.75 m y colinda con lote 48, ahora 6.

B).- Gastos y costas que originen el presente juicio.

Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo

195 del Código de Procedimientos Civiles debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expliden los presentes edictos a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1354-A1.-4, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CLAUDIA ALICIA ROMERO CASTILLO.
DIVORCIO NECESARIO.

El C. ERNESTO VILLAGOMEZ REYES, demanda en el expediente número 247/02, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ERNESTO VILLAGOMEZ REYES, en contra de CLAUDIA ALICIA ROMERO CASTILLO, las siguientes prestaciones: 1.- El divorcio necesario y como consecuencia del mismo, la disolución del vínculo matrimonial. 2.- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio. 3.- El pago de los gastos y costas que el juicio origine, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad de Texcoco, apercibida que en caso de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, asimismo se fijará en la puerta del Tribunal copia íntegra del mismo por todo el tiempo que dura el emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Ocho Columnas, a veintiocho de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

935-B1.-4, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL APODERADO GENERAL RICARDO MORAN GUTIERREZ.

TOMAS GARCIA OROZCO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 319/2002 un juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, respecto del lote de terreno marcado con el número 25, de la manzana 3, ubicado en el fraccionamiento Joyas de Santana, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m y linda lote 24, al sur: 19.00 m con calle Nardos, al oriente: 9.00 m y linda con lote 26, y al poniente: 9.00 m y linda con calle Tulipanes, teniendo una superficie total aproximada de 171.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Texcoco, México, a diecinueve de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

2682.-19, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 307/02, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, información ad perpetuam, promovido por JUAN MORALES DE JESUS, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en la población de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.75 metros linda con Jesús Morales Hernández; al sur: 22.85 metros linda actualmente con carretera; al oriente: 48.65 metros linda con camino vecinal; al poniente: 46.65 metros linda con Jesús Morales Fernández, con una superficie aproximada de: 1,134.00 metros cuadrados: el LICENCIADO MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo.- Entregado el día nueve de julio de dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2802.-2, 7 y 12 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GABRIEL TENORIO CONTRERAS, por su propio derecho, promueve ante este juzgado en los autos del expediente 571/2002, diligencias de información ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno ubicado en lote treinta y ocho guión A (38 A), de la calle Río Mayo, de la Colonia Recursos Hidráulicos, del municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18 m (dieciocho metros) y linda con lote B; al sur: 18 m (dieciocho metros) y linda con calle Río Mayo; al oriente: 26.20 m (veintiséis metros veinte centímetros) y linda con lote 37; al poniente: 27.90 m (veintisiete metros noventa centímetros) y linda con lote 38-B, teniendo una superficie aproximada de 483 m², (cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, Estado de México, a los dos días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1479-A1.-2, 7 y 12 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 341/00, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LOPEZ CASTILLO CRESCENCIANO, en contra de FRANCISCO ESPINOZA CONTRERAS Y OTRO, el C. Juez del Conocimiento señala las once horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se anuncia la disolución de la copropiedad de la casa ubicada en: calle Cocheras, número doscientos diez, Colonia metropolitana de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., en cumplimiento a lo ordenado en el tercer punto resolutivo de la sentencia de fecha diez de octubre del año dos mil, y autos de fechas diez de enero y ocho de julio del año dos mil dos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la Tabla de Avisos o puerta del Juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1015-B1.-2, 7 y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GREGORIO HIDALGO ORTIZ, ha promovido por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, radicadas en el expediente número 462/2002, a fin de acreditar su legal posesión respecto de un terreno de los llamadas de común repartimiento denominado "El Solar", el cual se ubica en las calles de Angel Escutia s/n, en el pueblo de San Mateo Cuauhtec, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 2 tramos el primero de 15.90 metros con Baudelia Legazpi y el segundo de 10/75 metros con Pablo Hidalgo, al sur: en 27.70 metros con Sofía Ortiz, al oriente: en 13.30 metros con calle Angel Escutia, al poniente: en 2 tramos el primero de 5.20 metros con Pablo Hidalgo y el segundo de 8.15 metros con Adrián Aguilar Martínez, teniendo una superficie aproximada de 303.20 metros cuadrados. Que el inmueble motivo de las presentes diligencias no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1469-A1.-2, 7 y 12 agosto.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL,
MEX.
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento al público en general, que con fecha veintiséis de marzo del dos mil dos, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de FLAVIA TELLEZ HERNANDEZ, radicada en este juzgado, bajo el expediente 211/02, y la cual fue denunciada por LAZARO FRANCO TELLEZ HERNANDEZ, MARCO ANTONIO TELLEZ HERNANDEZ Y GUADALUPE HERNANDEZ MORALES, en su carácter hermanos y madre, para los efectos de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de FLAVIA TELLEZ HERNANDEZ, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar dicho derecho dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación del presente, habiendo tenido como último domicilio la de cujus FLAVIA TELLEZ HERNANDEZ, Cerezos número 238, Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, falleciendo el día veintinueve de diciembre del dos mil uno, fijese en la puerta de este tribunal y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por dos veces de siete en siete días, se expiden el día once de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Saralín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

2786.-1 y 12 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

POSIBLES HEREDEROS.

MARIA DEL PERPETUO SOCORRO Y CONRADA AMBAS DE APELLIDOS RAMIREZ HERNANDEZ, denuncian la sucesión intestamentaria a bienes del señor CANDELARIO RAMIREZ HERNANDEZ, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, el ciudadano juez dictó un acuerdo en el expediente número 236/2001, que en lo conducente dice:

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, cuatro de abril del año dos mil dos.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por MARIA DEL PERPETUO SOCORRO RAMIREZ HERNANDEZ Y CONRADA RAMIREZ HERNANDEZ, visto su contenido, con fundamento en lo establecido por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se manda fijar aviso en los estrados de este juzgado, Presidencia Municipal de Cuatitlán Izcalli, Estado de México, en la Tesorería de México, Distrito Federal y en la Presidencia Municipal de San Mateo Tepetitlán, Estado de Hidalgo, anunciando la muerte sin testar de CANDELARIO RAMIREZ HERNANDEZ, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, a efecto de comparecer ante este juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días siguientes, ordenando además su publicación por edictos dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otra de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, y en atención a que el domicilio del lugar nacimiento y fallecimiento se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en los numerales 159 y 160 del código en cita, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Competente en San Mateo Tepetitlán, Estado de Hidalgo y al Juez Familiar en turno de la ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de que en auxilio de las labores de este juzgado de cumplimiento a lo antes ordenado y hecho lo anterior lo devuelva a este su lugar de origen. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el LIC. ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON, Juez segundo de la Familiar del distrito judicial de Cuatitlán, con residencia en Izcalli, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

1464-A1.-1 y 12 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL HUAZO MAYA, por su propio derecho bajo el expediente número 677/2002, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en calle Jardín de Niños sin número en términos de la Colonia "Olmos", del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 106.00 m con Alvaro Delgado; al sur: 20.00 m con María Luisa Vargas Rodríguez; al sur: 78.00 m con calle Jardín de Niños; al oriente: 72.00 m con Tomás Méndez Gutiérrez; al poniente: 49.00 m con María de Lourdes Vera Castro, antes Antonio Bazán Salgado; al poniente: 25.00 m con María Luisa Vargas Rodríguez, con superficie de terreno 7,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno con intervalos de diez días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2637.-15, 29 julio y 12 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 40/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ Y CONCEPCION GOMEZ DE VICTORIA, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha nueve de julio del dos mil dos, señaló las once horas del día veintitrés de agosto del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: terreno con habitación, tipo rústico, ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito judicial de Valle de Bravo, México, predio denominado "La Joyita", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m con el señor José Victoria Martínez; al sur: en dos líneas 17.70 m con Simón Molina y 46.50 m con el señor Ramiro Victoria; al oriente: en dos líneas 41.00 m con el señor Baltazar Reyes y 16.50 m con el señor Ramiro Victoria; y al poniente: 56.50 m con el señor Genaro Victoria, con una superficie aproximada de 2,417.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 476-667, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1989, a nombre del señor JOSE VICTORIA MARTINEZ, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 156,330.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultará de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.

Valle de Bravo, México, nueve de julio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

2764.-31 julio, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

HERACLIO ZARATE ORDAZ, por su propio derecho bajo el expediente número 761/2002, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno baldío ubicado en calle sin nombre y sin número, en el Barrio Pérez de Galeana, municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 61.34 m con Juan Anaya Estrada; al sur: en una línea 100.40 m con Elena Moreno Ríos, 23.78 m con Antonio Torres Oropeza, 110.42 m con Antonio Torres Oropeza, 5.20 m con Antonio Torres Oropeza y 4.00 m con calle sin nombre; al oriente: 286.43 m con Heraclio Zárate Ordaz; y al noroeste: en una sola línea 90.07 m con Samuel Montiel Balderas, 250.50 m con Domingo Hernández Garduño, con superficie de 44,612.94 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno con intervalos de diez días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2636.-15, 29 julio y 12 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 202/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA Y/O SERGIO URIVE ROMERO PAREDES Y/O SERGIO MENDOZA NAVARRETE, en su carácter de endosatarios en procuración de JUAN ANDRÉS MANTECÓN SOTOMAYOR en contra de ROSA MARÍA TREJO ALVAREZ E INOCENCIO CORREA BORJA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble que se encuentra ubicado en calle Sicilianos número ciento veintidós, lote veinticinco, manzana seis, Colonia Las Victorias (Primavera Victoria), Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, partida número 65941, folio real 65941, folio matriz 00065801 y se encuentra a nombre del señor INOCENCIO CORREA BORJA, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.00 m con calle Sicilianos; al suroeste: 15.00 m con lote quince; al noreste: 15.00 m con lote número diecisiete; al sureste: 6.00 m con antiguo camino a la Venta, señalándose las once horas del día treinta de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 160,800.00 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo exhibido por los peritos de las partes designadas en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y en la tabla de avisos de ese juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1499-A1.-7, 12 y 15 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 764/02-3, promovido por ANA CECILIA LOPEZ ESCOBEDO, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, nombrado El Comejal, perteneciente hoy al municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con Sergio de León Rodríguez; al sur: 23.00 m con Luis Rodrigo del Puerto Iturbe; al oriente: 10.00 m con Florentino Peña y al poniente: 10.00 m con privada de Fresnos, con una superficie aproximada de: 230.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a primero de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2851.-7, 12 y 15 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARÍA.

HERMINIA ESTRADA SANCHEZ.- Promueve Diligencias de información de dominio, en el expediente número 358/2002, respecto de un inmueble, ubicado en la población de Loma Blanca, Municipio de Almoloya de Juárez, de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 1,020.10 m con Antonio Colín Colín y Silvano Colín Colín, al sur: 1,075.48 m con Benancio Estrada Bastida y David Mata Pérez, al oriente: una línea quebrada de: 156.08 m con Barranca, al poniente: tres líneas de norte a sur de: 25.00 m, otra de 17.00 m y la última de 37.00 m con Río, vesana de por medio. Tiene una superficie aproximada de: 113,884.07 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.-Toluca, México, 10 de julio de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

2853.-7, 12 y 15 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 758/2001.

Por medio del presente se hace saber que se encuentra radicado en este Juzgado sucesión intestamentaria a bienes de CALIXTO BUENDIA CASTAÑEDA Y GRACIELA ALVAREZ GUTIERREZ, quienes tuvieron su último domicilio en Callejón de las Flores número dos, Xochitenco, Chimalhuacán, Estado de México, denunciado por MARIA CRESCENCIA, MARIA MAXIMINA, JACINTO, LUIS, todos de apellidos BUENDIA CASTAÑEDA, hermanos del finado señor CALIXTO BUENDIA CASTAÑEDA, así como AGUSTINA ZUÑIGA BUENDIA Y VICTOR COCAS BUENDIA, sobrinos del finado, por lo que por medio del presente aviso, se hace saber a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamar sus derechos sucesorios, durante cuarenta días.-Fijese aviso en los sitios públicos y en el lugar de su fallecimiento y origen de los finados.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Chimalhuacán, México, a once de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1012-B1.-1 y 12 agosto.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1083/90.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA Y GUADALUPE LETICIA GONZALEZ BONILLA DE PEREZ, con número de expediente 1083/90, el C. juez dictó un auto en el cual se ordena se saque a remate en primer almoneda, el bien inmueble, mismo que se encuentra ubicado en calle Ing. Salvador Sánchez Colín número 261, casa 2, lote 6, manzana 18, Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y para tal efecto se señalan las once horas del día veintidós de agosto del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de \$ 113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

1442-A1.-31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 585/00-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CENTRO MEDICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración licenciado FRANCISCO YAÑEZ ESTRADA, por auto de fecha diez de julio del año dos mil dos, se señalaron las doce horas del día treinta de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: Ubicado en calle de Guadalupe Victoria número 211, lote A, casa 12, en el condominio denominado "Conjunto Tabachines", municipio de Metepec, México, con los siguientes datos registrales: del volumen 268, libro primero, sección primera, fojas 129, partida 773-5825 a favor de JOSE MARIA FRANCO MICHEL de fecha 24 de enero de 1986, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 07.00 m con calle privada, (área común), al sur: 07.00 m con lote 12; al oriente: 15.25 m con área común (área de esparcimiento); al poniente: 15.25 m con casa número 13, con una superficie total de: 106.75 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió como base para la segunda almoneda y que fue la cantidad de \$429,500.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2828 -6, 12 y 16 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 52/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DURAN PEREZ Y/O OTROS, endosatarios en procuración de JOSE ASCENCION CARDENAS LOPEZ en contra de MARIO CARDENAS GONZALEZ Y/O LIDIA MIGUELINA CARDENAS LOPEZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la carretera Atlacomulco-San Lorenzo, Tlacotepec, sin número municipio de Atlacomulco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 metros con camino particular del señor Amador Cárdenas G.; al sur: 25.00 metros con terreno comunal; al oriente: 23.50 metros con carretera Atlacomulco-San Lorenzo Tlacotepec, y al poniente: 20.80 metros con Amador Cárdenas González, con una superficie de 669.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 628,082.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciase su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia del Oro, con residencia en Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a veintinueve de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2829 -6, 12 y 16 agosto

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1755/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de EUROCAR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACION MUBAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO MUJICA OLVERA Y BERTHA JULIA BARRERA ARDURA DE MUJICA, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la segunda almoneda de remate de los inmuebles embargados en el presente juicio consistentes en: el denominado Rancho el Quemado, ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta I (uno), de la empresa EUROCAR, MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: Partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, con una superficie total de veintinueve mil setecientos treinta y seis punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, con un valor asignado de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por tratarse de segunda almoneda; inmueble denominado sin nombre, ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, unido a la planta I (uno), de la empresa EUROCAR, MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: Partida ciento setenta y tres, volumen doscientos cincuenta y siete, libro primero, sección primera, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, con una superficie total de siete mil novecientos ochenta y cinco punto treinta y un metros cuadrados, con un valor asignado de SEIS MILLONES TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por tratarse de segunda almoneda; inmueble ubicado en calle Rancho Viejo número nueve, Penthouse, del edificio E, condominio Puerta de Hierro, departamento cinco, Club de Golf Valle Escondido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: Partida doscientos cuarenta y cinco, volumen mil ciento dieciséis, libro primero, sección primera, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, con una superficie total de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, con un valor asignado por los peritos de CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidades que es el resultado de la deducción diez por ciento de las cantidades originales, por tratarse de la segunda almoneda de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de éstos últimos precios fijados a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado dentro de cuya jurisdicción se encuentran los inmuebles a rematar, se expide en el local de este juzgado a los treinta días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1500-A1.-7, 12 y 19 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 68/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE BRIBIESCA MORALES, en contra de MARIO ESTRADA CARBAJAL, por auto de fecha veintinueve de julio del dos mil dos, se señalaron las diez horas del veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto al cincuenta por ciento de los derechos que le correspondan a MARIO ESTRADA CARBAJAL del bien inmueble embargado por este Juzgado, ubicado en la unidad 501, bloque 07, módulo 11, cajón de estacionamiento C-016, conjunto habitacional ISSEMYM, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.56 metros, con vacío área común proindiviso plazaleta, al sur: en tres líneas, la primera de este a oeste, 3.18 metros con la unidad 502; la segunda de sur a norte 1.26 metros y la tercera de este a oeste, 4.38 metros, con área común proindiviso circulación en vertical, al este en cinco líneas, la primera de norte a sur 3.12 metros, la segunda de oeste a este 1.12 metros, y la tercera de norte a sur 3.24 metros, la cuarta de este a oeste de 1.12 metros y la quinta de norte a sur 2.44 mts. con vacío sobre área verde, al oeste 7.54 metros, con vacío sobre área común sobre indiviso, colindando por la parte superior con la azotea y en la parte de estacionamiento ocupa una superficie de 12.65 metros, al este 2.30 metros con colindancia al oeste 2.30 metros con área común de circulación vehicular; debiendo servir de base la cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos de \$174,291.75 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.), sirviendo de postura legal las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos del juzgado.- Dado en la Villa de Sultepec, México, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2823.-6, 12 y 16 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 630/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, promovidas ante este Juzgado por RICARDO MARTINEZ MARTINEZ, respecto del predio denominado "Tierra Larga", o "La Larga", ubicado en domicilio conocido sin número barrio San Bartolo Tlaxihuacalco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 25.00 metros y colinda con Flora Zamora Tlatuani, al sur: en 25.00 metros y colinda con camino público que conduce a Granja "Trini", al poniente: en 57.00 metros y colinda con Licenciado René David Bernal Salazar, al oriente: en 56.40 metros y colinda con Marcelina Martínez Martínez, teniendo una superficie total de 1,417.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el cualquiera de los periódicos La Jornada o Diario Amanecer de México, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los diez días del mes de julio de dos mil dos.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1430-A1.-29 julio, 12 y 26 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 391/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CAROLINA ABARCA MEJIA Y JAVIER ANTONIO NERI CALVO, el C. juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, en el presente juicio consistente en: un inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en lote seis, ubicado en domicilio conocido, barrio "El Salitre", Municipio y Distrito de Tenancingo, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo el asiento 732, volumen 50, libro primero, sección primera, a fojas 107, a nombre de CAROLINA ABARCA MEJIA Y JAVIER NERI CALVO, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.50 metros con calle C; al sur: 22.00 metros con lote nueve; al sureste: 26.23 metros con Paseo de los Insurgentes área de restricción de por medio; al poniente: 20.00 metros con lote cinco, con una superficie de 200.77 metros cuadrados. Señalándose las once horas del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por peritos de las partes, ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en la tabla de avisos de este H. juzgado, y en el de ese H. Juzgado: convocando postores y citando acreedores preferentes.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2763.-31 julio, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ,
MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 303/02-1a.
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: JOSE LUIS MENA GUERRERO.
DEMANDADA: MARTHA GARCIA GARCIA.

El Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JOSE LUIS MENA GUERRERO, en la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la señora MARTHA GARCIA GARCIA. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones a la señora MARTHA GARCIA GARCIA aún las de carácter personal por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a 01 de julio del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1445-A1.-31 julio, 12 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 417/2002-1a.

En el expediente marcado con el número 417/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación promovidas por JUAN BAUTISTA REYES ESCAMILLA, por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en Avenida México, número veintidós, colonia Tulpetlac, del municipio de Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.95 y 0.30 metros colinda con María de la Paz, al sureste: 10.25 metros colinda con Avenida México, al oriente: 3.70 y 43.95 metros colinda con J. Merced Romero Muñoz, al poniente: 47.50 metros colinda con Guadalupe Ríos Angeles, dos tramos 24.40 y 23.10 metros con una superficie total de 551.67 metros cuadrados. Por lo tanto publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado ; en un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, veintisiete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
1438-A1.-29 julio, 12 y 26 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

JUVENAL MARTINEZ SALINAS, por su propio derecho, en el expediente 169/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la comunidad de El Maníal de Guadalupe de Arriba o también conocido como Cerro de San Miguel, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 600 mts. que colinda con la señora Juana Carreño, al sur: 600 mts. que colinda con el Sr. Javier Martínez Sotelo, al oriente: 220 mts. colinda con terrenos de El Durazno y Plan de Vigas, al poniente: 220 mts. colinda con terreno del señor Ascensión Castaño. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los veinticinco días del mes de junio del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.
2847.-7, 12 y 15 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 52/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ANTONIO DURAN PEREZ Y/O otros, endosatarios en procuración de JOSE ASCENCION CARDENAS LOPEZ en contra de MARIO CARDENAS GONZALEZ Y/O LIDIA MIGUELINA CARDENAS LOPEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del vehículo embargado consistentes en: 2.- Una camioneta marca Chevrolet, modelo 1993, número de serie AGCJC44KXPM108485, número de motor PM108485, de tres toneladas, con redillas color blanco, carrocería en regulares condiciones de estado físico, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 44,033.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), siendo postura

legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Convóquese a postores anúnciese la venta del mismo por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda y en la tabla de avisos de este Juzgado y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio Reformado.- Dado en Toluca, México, a veintinueve de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.
2860.-8, 9 y 12 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 452/2002-2.

SERGIO GONZALEZ RIOS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Alagunilla" ubicado en calle Libertad Sur número ciento treinta y cuatro, en el pueblo de San Salvador Atenco, municipio del mismo nombre y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.35 metros y colinda con Josefina Cortés Ordóñez; al sur: 35.46 metros y colinda con David Olivares Leyva; al oriente: 15.68 metros y colinda con Pedro Flores Ramos; y al poniente: 15.74 metros y colinda con calle Libertad, con una superficie total aproximada de 570.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a cuatro de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2740.-29 julio, 12 y 26 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 796/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR MANUEL RIVERA OSEGUERA, en contra de ANTONIO RUIZ GONGORA, y se señalaron las catorce horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del cincuenta por ciento que le corresponda a la parte demandada en este Juicio ANTONIO RUIZ GONGORA, respecto del inmueble embargado y que se ubica en calle Pavorreal número cincuenta y nueve, lote cuatro, manzana cincuenta y ocho del Fraccionamiento las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Asimismo se hace saber que se encuentra valuado por los peritos designados por las partes en la suma de (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Tribunal, debiendo mediar entre dicha publicación, y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS, Atizapán de Zaragoza, dos de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.
1512-A1.-7, 12 y 15 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 254/2002, promueve JOSE ALEJANDRO GUAJARDO GUTIERREZ, en contra de ROMANA, S.A. Y SILVIA MAYA NIETO, juicio ordinario civil (prescripción positiva), respecto del inmueble ubicado en el número 299, de la calle Cuauhtémoc, en la colonia La Romana, municipio de Tlalnepanitla, México, haciéndole saber a la ROMANA, S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código en cita, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de junio del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica. 1355-A1.-4, 31 julio y 12 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 429/2002, ISAAC LAURENTINO MACEDO MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia del Sol Zacatepec, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con calle Marte, al sur: 15.00 m y colinda con Lote número cinco, al oriente: 15.00 m y colinda con lote número dos, al poniente: 15.00 m y colinda con calle Mercurio S/N. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 432/2002, LEONEL JAIMES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salto, Bejuocos, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 815.00 m colinda con el Sr. Roberto Carbajal Chaparro, al sur: 1,090.35 m colinda con el Sr. Ignacio Salgado, al oriente: 671.26 m colinda con el Sr. Enrique y Ladislao Carbajal. Superficie aproximada: 41-046-75 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 430/2002, ROSENDA MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, municipio de Tejuipilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 144.00 m con Rosenda Morales Martínez, al sur: 261.00 m Col. con Alfonso López, al oriente: 391.00 m Col. con Rosenda Morales Martínez, al poniente: 360.00 m Col. con Eladio López. Superficie aproximada: 07-60.38 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 431/2002/02, ROSENDA MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire denominado "El Salto", municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 150.00 m con Carlos Santos, al sur: 35.00 m con Rodenda Morales Martínez, al oriente: 320.00 m con Rosenda Morales Martínez, al poniente: 352.00 m con una barranca. Superficie aproximada: 03-10-80 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Amando López Cruz.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 433/2002/02, ROBERTO CARBAJAL CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salto Bejuocos, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 127.71 m colinda con la Sra. María Torres, al sur: 1,398.50 metros cuadrados y colinda con el Sr. Leonel Jaimés Carbajal y con el Sr. Ignacio Salgado, al oriente: 1109.85 metros con el Sr. Agustín Hernández y con el Gobierno del estado de México, al poniente: 797.13 metros y colinda con Enrique y Ladislao Carbajal y con la Sra. Ma. de Jesús Carbajal. Superficie aproximada: 68-458-07 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4584/02, XOCHITL NORMA BOTELLO VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 7.15 m con calle Invierno, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 62.85 m con calle tres sin nombre, al poniente: 62.85 m con Maximiliano Avila. Con superficie de: 444.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2808.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 3683/02, GUADALUPE BUENROSTRO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Act. calle Ciprés, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 64.80 m con varios colindantes, sur: 64.80 m con calle Ciprés antes Francisco Izquierdo, oriente:

10.60 m con propiedad privada, Manuel Lima Jiménez, poniente: 10.50 m con calle Chapultepec. Superficie aproximada: 683.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4638/02, SANTOS GUERRERO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuarenta y cuatro, manzana cuatro, calle 3 de Mayo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con lote cinco, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote 43, poniente: 15.00 m con lote 45. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4576/02, UBALDO ARROYO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clave Col. Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 21.50 m con Sucesión de Crisanto, sur: 21.62 m con J. Pilar Gálvez Pacheco, oriente: 50.00 m con Antonio Gálvez Cornejo, poniente: 50.00 m con sucesión de Crisanto Vargas. Superficie aproximada: 1,079.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4637/02, MA. ELENA MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana tres, calle Bugambilias, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 87.00 m con calle Bugambilias, sur: 7.00 m con propiedad privada, oriente: 21.70 m con lote tres, poniente: 21.70 m con lote uno. Superficie aproximada: 151.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6569/2002, SANTIAGO SANCHEZ DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, predio denominado "Sin Denominación", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.28 m con Carlos Sánchez Rivera, 9.12 m con

Carlos Sánchez Rivera; al sur: 15.00 m con Juan Sánchez Silva; al oriente: 9.09 m con Noé Sánchez del Rosario, 3.50 m con Carlos Sánchez Rivera; al poniente: 13.25 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 173.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 5446/102/2002, LORENZA BASTIDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Soldado No. 9, Col. Guadalupe San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noroeste: 35.55 m con lote 8; al sureste: 39.70 m con lote 3; al suroeste: 31.50 m con lotes 4-6; al noroeste: 35.80 m con callejón del Soldado. Superficie aproximada de 1,388.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 5297/100/02, NOHEMI ENEDINA PADILLA GALICIA, PARA EL MENOR MARIA MAGDALENA PADILLA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.12 m con José Dolores Padilla Galicia; al sur: 5.80 m con Marco Antonio Padilla Galicia; al oriente: 19.70 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.70 m con Paula María del Carmen Flores Morales. Superficie aproximada de 107.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 5425/101/2002, YOLANDA ARRONA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, Col. Buena Vista, municipio de Ayotla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.50 m con Ramón Dávila Campos; al sur: 19.50 m con Isabel Pérez García; al oriente: 8.00 m con Lorenzo López Valdez; al poniente: 8.00 m con calle de los Pinos. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 5455/104/2002, RAFAEL SORIANO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Castillo, Amecameca, predio denominado "Tenaxcatictla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco.

mide y linda: al norte: 13.70 m con Clara Ayala; al sur: 15.30 m con Irene Ayala Tirado; al oriente: 8.54 m con calle del Castillo; al poniente: 8.54 m con Jacoba Sánchez. Superficie aproximada de 123.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 5451/103/2002, NOHEMI ENEDINA PADILLA GALICIA PARA SU HERMANO MENOR MARCO ANTONIO PADILLA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zaragoza s/n, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.80 m con María Magdalena Padilla Galicia; al sur: 6.23 m con calle Zaragoza; al oriente: 19.70 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.70 m con Paula María del Carmen Flores Morales. Superficie aproximada de 118.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 3851/2002, ALVARADO VILLASEÑOR LUIS E., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Tetelta", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: en varios quiebres 205.94 m con camino viejo, otro noroeste: en 73.05 m con Ernesto González; al suroeste: en varios quiebres 229.86 m con vendedor; al oriente: en varios quiebres 135.06 m con Ernesto González, otro en 3 quiebres 120.72 m con camino viejo; al poniente: en varios 240.08 m con Nicolás Velarde. Superficie aproximada de 70,621.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 507/168/02, JUSTO CASTILLO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 90.10 m con Otilio Castillo Guerrero; al sur: en 4 líneas 7.00, 51.00, 57.00 y 20.00 m con calle sin nombre, carretera a San José Deguedo y Esperanza Ibarra Martínez; al oriente: 2 líneas de 492.00 m y 50.00 m con Felipe Castillo Guerrero, Rogelio Sánchez Ocampo y Esperanza Ibarra Martínez; al poniente: 2 líneas 271.80 y 300.00 m con calle sin nombre y Mariano Castillo y Otilio Castillo. Superficie aproximada de 44,063.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 520/127/02, HILARIO AGUILAR MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Manialt de Guadalupe, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,782.00 m colinda con Porfirio Aguilar y Adalberto Aguilar; al sur: no tiene medidas ni colindancias por ser triángulo; al oriente: 910.00 m colinda con Antelmo Aguilar; al poniente: 1,014.00 m colinda con Salustio Gómez. Superficie aproximada de 85-71-42 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 588/163/02, MARIO VILLEGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, poblado de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 3 líneas 6.00 y 2.90 m con Jaime Villegas González y 5.45 m con calle; al sur: 17.39 m con Edmundo Munguía Valdés; al oriente: 11.00 m con propiedad de Antonio Villegas González; al poniente: 2 líneas 6.67 m con Wilfrano Villegas y 12.72 m con Jaime Villegas González. Superficie aproximada de 115.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4704/02, RAQUEL AGUIRRE GOICOCHEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Pino lote siete, manzana cuatro Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.20 m con lote ocho, al sur: 17.20 m con lote seis, al oriente: 7.50 m con calle, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 124.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4548/02, FELIX VELAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.33 m con Marcelina Velázquez Juárez, al sur: 12.82 m con Dolores Ríos, al oriente: 11.57 m con Pascual Ramírez y Benito Velázquez Juárez, al poniente: 11.51 m con callejón. Superficie aproximada de 163.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 3385/99, ANDRES Y AURELIA DE LA ROSA MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Resurrección, poblado La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Aurelio de la Rosa Espinosa actualmente Alberto de la Rosa Méndez, al sur: 9.75 m con Zeferino López Frutero y 13.00 m con Av. Resurrección, al oriente: 25.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 11.30 m con Víctor Saúl Sánchez Morales, y 15.30 m con Zeferino López Frutero. Superficie aproximada de 470.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4791/02, RAFAEL DURAN COLORADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.18 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 9.90 m con Jesús Durán, al oriente: 16.00 m con Francisco Durán, al poniente: 16.80 m con Miguel Cuevas (12.30 m) y Benito Aguilar (4.50 m). Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4547/02, MA. GUADALUPE ARELLANO CERECERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación, barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.15 m con calle, al sur: 15.15 m con Guadalupe Cerecero Sánchez, al oriente: 8.60 m con Guadalupe Cerecero Sánchez, al poniente: 8.60 m con Citalali Cerecero Zúñiga. Superficie aproximada de 130.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4636/02, JUDITH MARTINEZ ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cda. Obreros Villa Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.65 m con propiedad privada, al sur: 14.65 m con propiedad privada, al oriente: 13.00 m con propiedad privada, al poniente: 13.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 190.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4601/02, SAMUEL RANGEL CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Jesús Mario Rivero, al sur: 30.00 m con calle Pública, al oriente: 16.35 m con Encarnación Rivero, al poniente: 16.30 m con Melesio Vázquez. Superficie aproximada de 489.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente No. 242/97, RAFAEL MARTINEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 194.00 m con Mauro Martínez Martínez, al sur: en 194.00 m con Ignacio Ortiz Arenas y Cruz Mauricio Martínez, al oriente: en 66.57 m con Guadalupe Cedillo, al poniente: en 66.57 m con Hilario Díaz Martínez. Superficie aproximada de 12,914.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 656/171/02, JUAN GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 11.00 m con Agustín Quintero, al sur: en 11.00 m con el mismo señor Agustín Quintero, al oriente: en 26.00 m con Gloria Matías, al poniente: en 26.00 m con Prócoro García. Superficie aproximada de 286.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 623/160/02, LUIS DESALES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo, en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 147.40 m con Av. del Trabajo, al norte: en 53.38 m con María de la Luz Desales Pimentel, al sur: en 69.36 m con Miguel Desales Pimentel, al sur: en 122.00 m con río de las avenidas de Pachuca, al oriente: en 144.37 m con María de la Luz Desales Pimentel, al poniente: en 108.80 m con María de la Luz Desales Pimentel, al poniente: en 30.50 m con Callejón del Muerto, al poniente: en 67.42 m con Callejón del Muerto. Superficie aproximada de 17,713.86 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 671/177/02, VICENTA HORTENSIA GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de San Juan sin número, colonia Juárez, municipio de Apaxco, distrito de Apaxco, Méx., mide y linda: al norte: en 50.00 m con V. Hortensia Gómez Rodríguez, al sur: en 40.00 m con Raúl Hernández Cruz, al oriente: en 79.00 m con Jaime Rodríguez Cruz, Silvino Cruz González, Isidro Cruz Vargas, Reyes Mendoza y Angel Cruz, al poniente: en 52.70 m con Cerrada de San Juan. Superficie aproximada de 2,634.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 625/162/02, LUIS DESALES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Granjas s/n, barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: 84.53 m con Isaura Viveros e Imelda Gamboa Desales, al sur: en 94.03 m con Av. de las Granjas, al oriente: en 279.30 m con Moisés Sánchez, María Fierro y Juan D., al poniente: en 281.32 m con Juana Domínguez, Refugia Gamboa y Filemón Rodríguez. Superficie aproximada de 25,177.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 624/161/02, LUIS DESALES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Río de las Pachuca, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: 244.90 m con Pedro Quintero, al sur: en 128.65 m con Luis Aniceto, al oriente: en 245.82 m con Isalás Palmero, y Fernando Aniceto, al poniente: 197.40 m con María de la Luz Desales Pimentel. Superficie aproximada de 41,597.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 622/159/02, LUIS DESALES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros, Esq. Cinco de Mayo en Zumpango, Méx., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 22.70 m con Imelda Gamboa Sales, al sur: en 22.70 m con calle Matamoros, al oriente: en 45.14 m con calle Cinco de Mayo, al poniente: en 45.14 m con Silvano Mimbrenra. Superficie aproximada de 1,024.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 621/158/02, LUIS DESALES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo, barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 37.50 m con Trinidad Vargas y Nicolasa Desales y 28.30 m con Salvador Domínguez, al sur: en 64.30 m con Av. de las Granjas, al oriente: en 72.20 m con Salvador Domínguez y 50.30 m con Salvador Domínguez, al poniente: en 120.66 m con María de la Luz Desales P. Superficie aproximada de 6,582.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5042/2002, JOSE CUAUHEMOC CERVANTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango s/n, San Gaspar Tlahuellián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Durango, al sur: 10.00 m colinda con Sra. Esperanza Esquivel Lara, al oriente: 30.00 m colinda con el Sr. Juan Cervantes Montellano, al poniente: 30.00 m colinda con la Sra. Oliva Isabel Cervantes Gutiérrez. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2795.-2, 7 y 12 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 424/02, SERGIO PEREZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con un camino, al sur: 19.00 y 5.50 m con Víctor Contreras Mercado y una calle, al oriente: 30.14 m y 15.80 m con Lucina Pérez Huitrón

y Víctor Contreras Mercado, al poniente: 14.20 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 579.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

2798.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5511/2002, JAQUELINE LIZBETH PLA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tiapaltlán, en la calle de Hidalgo No. 3, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.15 m con calle Hidalgo; al sur: 15.75 m con Alicia Durán Alemán; al oriente: 14.37 m con paso de servidumbre de 4.83 m de ancho; al poniente: 14.37 m con Pablo Carreño. Superficie aproximada de 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2850.-7, 12 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4188/309/02, ARTURO AGUILAR FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, ubicado en Cerrada Michoacán, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 11.40 m con lote 5; al sur: 15.80 m con vialidad; al oriente: 27.50 m con Cerrada Michoacán; al poniente: 21.60 m con lote 7. Superficie aproximada de 325.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2844.-7, 12 y 15 agosto.

Exp. 2407/170/02, MA. PATRICIA MONTES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnos, de El Progreso, Guadalupe Victoria, lote 54, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 16.00 m con fracción 56; al sur: 16.00 m con fracción 52; al oriente: 9.50 m con fracción límite; al poniente: 9.50 m con calle Fresnos. Superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2844.-7, 12 y 15 agosto.

Exp. I.A. 1830/54/02, JOSÉ GUADALUPE CALZADA ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, calle José Ma. Morelos esquina Benito Juárez, en San Lucas Patóni, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Trinidad Rivero; al sur: 20.00 m con calle José Ma. Morelos; al oriente: 20.00 m con Trinidad Rivero; al poniente: 20.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a -- de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2844.-7, 12 y 15 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, LOS SEÑORES ALEJANDRO FLORES SANCHEZ, ALFONSO FLORES SANCHEZ, ALFREDO FLORES SANCHEZ, HECTOR HUGO FLORES ALFARO Y GUILLERMINA HERRERA FUENTES, POR ESCRITURA NUMERO 35,453 TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES, CONTINUARON CON LA APERTURA Y ACEPTACION DE LA HERENCIA TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE LUIS FLORES CEDILLO, Y TAMBIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR ALEJANDRO FLORES SANCHEZ.

PUBLIQUESE EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA -RUBRICA.
(MENR-510513K59).

2781.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 12 de junio de 2002.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 1023 del código de procedimientos civiles, para el Estado de México, doy a conocer que por escritura número "49524", de fecha 8 de julio de 2002, pasada ante la fe del Suscrito Notario, los señores GUILLERMO REYES CHAVARRIA y TOMAS REYES CHAVARRIA, aceptaron la HERENCIA, que les fue conferida en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CATALINA CHAVARRIA CORONA.

Asimismo el señor GUILLERMO REYES CHAVARRIA, aceptó su designación al cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a formular el Inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO

1004-B1.-1 y 12 agosto

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí No. 25,730 de fecha 10 de julio del año 2002, el señor DON JOSE DE JESUS GARCIA CASTRO, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA JOSEFINA CASTRO JIMENEZ, aceptando la herencia instituida en su favor así como el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1459-A1.-1ª y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del distrito judicial de Tlalnepanltla, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante Escritura Pública Número 29,940, de fecha 9 de julio del año 2002, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANGEL AGUILERA GONZALEZ, que otorgan los señores SERGIO AGUILERA SERRANO, también conocido como ANGEL SERGIO AGUILERA SERRANO y AUGUSTO AGUILERA SERRANO, también conocido como AUGUSTO AGUILERA y SERRANO, en su carácter de únicos y universales herederos, y albacea respectivamente, manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de albacea que les fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de julio del año 2002.

ATENTAMENTE
LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA
(RUBRICA).

1453-A1.-1° y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 19,126 de fecha 18 de julio del 2002, los señores JORGE HUGO, JOVITA MIRNA, FRANCISCA MIRELLA, GRICELDA EULALIA, DANIEL y MA. DOLORES, todos de apellidos MONTOYA TAPIA y DANIEL MONTOYA RAMOS, por sí y como apoderado de MARIA DEL ROCIO MONTOYA TAPIA, radicaron la testamentaria a bienes de la señora MARIA DOLORES TAPIA GONZALEZ, también conocida como MA. DOLORES TAPIA GONZALEZ y DOLORES TAPIA GONZALEZ, aceptaron la validez del testamento y el señor DANIEL MONTOYA RAMOS, el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos. Publicolo para los efectos legales correspondientes.

Cuautitlán, Estado de México, 19 de julio del 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-
RUBRICA.

NOTA: Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1463-A1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 19,132 de fecha 26 de julio del 2002, los señores JAVIER MARIO ALBERTO; DAGMAR y JAZMIN, todos de apellidos PULIDO ARRIETA, radicaron las testamentarias acumuladas a bienes de los señores CELIA ARRIETA CHAVEZ y JOSE REFUGIO PULIDO SANCHEZ, aceptaron la validez de los testamentos y la segunda, el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos. Publicolo para los efectos legales correspondientes.

Cuautitlán, Estado de México, 29 de julio del 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-
RUBRICA.

NOTA: Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1463-A1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO**

Por escritura pública número 16,855 de fecha cuatro de junio de dos mil dos, se radicó en la notario a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO HERNANDEZ SALDAÑA.

El señor JAIME HERNANDEZ ROMANO, aceptó la herencia instituida y el señor ROBERTO HERNANDEZ ROMANO, aceptó el cargo que se le confirió como albacea de la referida sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Atizapán de Zaragoza, México, a 10 de julio de 2002.

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ S.-RUBRICA.
NOTARIO No. 34 DEL ESTADO DE MEXICO.

PUBLICACION 2 VECES DE 7 EN 7 DIAS.
1465-A1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO**

Por escritura pública número 16,857 de fecha cuatro de junio de dos mil dos, se radicó en la notario a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO HERNANDEZ SALDAÑA.

Los señores VERONICA, CRISTINA, GABRIELA Y JORGE ALBERTO de apellidos TREJO JIMENEZ, JORGE EDUARDO Y SILVIA LORENA de apellidos TREJO LOPEZ, JOSE FELIPE TREJO LOPEZ, MARIA TERESA, MONICA, JOSE LUIS, RICARDO de apellidos GRACIA MEDRANO, aceptaron la herencia instituida y el señor JOSE FELIPE TREJO FERRON, aceptó el cargo que se le confirió como albacea de la referida sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Atizapán de Zaragoza, México, a 9 de julio de 2002.

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ S.-RUBRICA.
NOTARIO No. 34 DEL ESTADO DE MEXICO.

PUBLICACION 2 VECES DE 7 EN 7 DIAS.
1465-A1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
INSERCIÓN**

"LICENCIADO JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA SETENTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DOS DE MARZO NUMERO DOSCIENTOS TRECE BIS, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56100, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1023 (UN MIL VEINTITRES) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO GUADALUPE CAJICA OCHARAN, QUE SE OTORGO A SOLICITUD DE MARGARITA ARCELIA SAUCEDO OSORIO, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESION, MEDIANTE LA

ESCRITURA NUMERO 43.034 (CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO), DEL VOLUMEN 2.424 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO), DE FECHA 15 (QUINCE) DE JULIO DEL 2002 (DOS MIL DOS). LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LA HEREDERA DESIGNADA EN EL TESTAMENTO, LOS HAGA VALER CONFORME A DERECHO. TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOS.-DOY FE.

LIC. JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 72.

999-B1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
INSERCIÓN**

"LICENCIADO JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA SETENTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DOS DE MARZO NUMERO DOSCIENTOS TRECE BIS, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 58100, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1023 (UN MIL VEINTITRES) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA HILDA SALINAS GUTIERREZ, QUE SE OTORGO A SOLICITUD DE RICARDO RUIZ GARCIA, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESION, MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 42.975 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO), DEL VOLUMEN 2.425 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO), DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE MAYO DEL 2002 (DOS MIL DOS). LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LA HEREDERA DESIGNADA EN EL TESTAMENTO, LOS HAGA VALER CONFORME A DERECHO. TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOS.-DOY FE.

LIC. JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 72.

1000-B1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
INSERCIÓN**

"LICENCIADO JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA SETENTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DOS DE MARZO NUMERO DOSCIENTOS TRECE BIS, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 58100, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1023 (UN MIL VEINTITRES) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE REYNALDO RODRIGUEZ SOLORIO, QUE SE OTORGO A SOLICITUD DE ELVIRA HUERTA MIRANDA, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESION, MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 43.079 (CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE), DEL VOLUMEN 2.429 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE), DE FECHA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL 2002 (DOS MIL DOS). LO

ANTERIOR, A EFECTO DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LA HEREDERA DESIGNADA EN EL TESTAMENTO, LOS HAGA VALER CONFORME A DERECHO. TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOS.-DOY FE.

LIC. JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 72.

1001-B1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
INSERCIÓN**

"LICENCIADO JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA SETENTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DOS DE MARZO NUMERO DOSCIENTOS TRECE BIS, COLONIA CENTRO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 58100, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1023 (UN MIL VEINTITRES) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LEOPOLDO LOPEZ MUÑOZ, QUE SE OTORGO A SOLICITUD DE GRACIELA SANCHEZ CALDERON, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESION, MEDIANTE LA ESCRITURA NUMERO 43.067 (CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE), DEL VOLUMEN 2.427 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE), DE FECHA 9 (NUEVE) DE JULIO DEL 2002 (DOS MIL DOS). LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LA HEREDERA DESIGNADA EN EL TESTAMENTO, LOS HAGA VALER CONFORME A DERECHO. TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOS.-DOY FE.

LIC. JUAN MANUEL VALDEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 72.

1002-B1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Ciudad Nezahualcōyotl, Méx., a 12 de junio de 2002.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, doy a conocer que por escritura número "49525", de fecha 8 de julio de 2002, pasada ante la fe del suscrito notario, los señores GUILLERMO REYES CHAVARRIA y TOMAS REYES CHAVARRIA, aceptaron los legados, que les fueron conferidos en la sucesión testamentaria a bienes del señor BARDOMIANO REYES RESENDIZ.

Asimismo el señor GUILLERMO REYES CHAVARRIA, aceptó su designación al cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIAMORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO.

1003-B1.-1 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 28,662, de fecha 15 de julio del 2002, otorgada ante el suscrito Notario, los señores CATALINA LEAL ROMAN, RUBEN, ALEJANDRINA Y BEATRIZ, los tres de apellidos DELGADO LEAL, en su carácter de única y universal heredera, así como legatarios, respectivamente, compareciendo además la señora BEATRIZ DELGADO LEAL, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO DELGADO MACIEL, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 15 de julio del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93

DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

2773.-1 y 12 agosto.

M. BOHLKE VENEER MEXICO, S. DE R.L.

**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2002
(Cifras en pesos)**

ACTIVO CIRCULANTE		INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
Caja y Bancos	\$ 138,249	Capital social	200,000
I.V.A. Acreditable	1,732	Resultados acumulados	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 139,981	Utilidades (pérdidas) acumuladas	-51,742
		Pérdida del ejercicio	-8,277
		TOTAL INVERSION ACCIONISTAS	\$ 139,981
TOTAL ACTIVO:	\$ 139,981	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 139,981

C.P. ARACELI OCAÑA CAMACHO
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

2635.-15, 29 julio y 12 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

AVISO

La licenciada **GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ**, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 217 del volumen 895, libro 1º, sección primera de fecha 27 de enero de 1989, que aparece inscrito a favor de la señora ESTELA URIBE COVARRUBIAS, el inmueble: lote 17, manzana 50, del fraccionamiento Santa Mónica, que se encuentra ubicado en el municipio de Tlalnepanitla de Baz, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de: 200.00 m2, sin especificar medidas y linderos, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detecten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 10 de julio del 2002.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

1504-A1.-7, 12 y 15 agosto.